

ANEXO 3
CARTA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

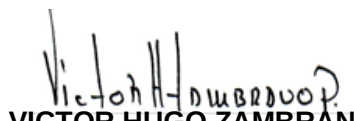
VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.313.091 de Popayán, en mi condición de representante legal de **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.** identificada con el NIT 900.357.259-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

LUIS ALONSO IZQUIERDO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.894.622 de Buga, y con tarjeta profesional No. 139450-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S** identificada con el NIT 900.357.259-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Santiago de Cali, a los ocho (08) días del mes de marzo de 2024.



LUIS ALONSO IZQUIERDO PEREZ
T.P. 139450-T
C.C. 14.894.622 de Buga
Revisor Fiscal
GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS
CONSULTORES S.A.S.



VICTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
C.C No. 76.313.091 de Popayán
Representante Legal
GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS
CONSULTORES S.A.S.

“CALIDAD ES NUESTRO RESULTADO”

Calle 35AN No 3N-131 Prados del Norte Santiago de Cali – Colombia
Teléfono (602) 3720880 – 316 2810925
E-mail: gerencia@geozam.com.co – servicioalcliente@geozam.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **14.894.622**

IZQUIERDO PEREZ

APELLIDOS
LUIS ALONSO

NOMBRES

Luis Alonso Izquierdo Perez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-MAR-1971**

BUGA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

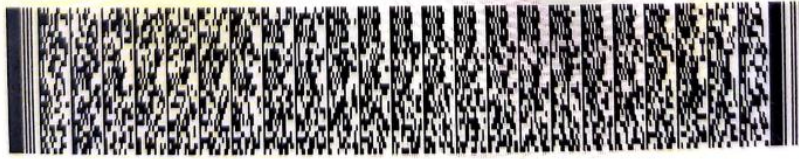
1.72 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-1989 BUGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-3100150-00419250-M-0014894622-20121228 0031980043A 2 2742086398

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

139450-T

LUIS ALONSO
IZQUIERDO PEREZ
C.C. 14894622

RESOLUCION INSCRIPCION 10 **FECHA 12/02/2009**
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ **149562**



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LCD/OP/00000 S.A. 1739 12/09/07

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 7 5 6 1 0 5 5 5 8 3 F 2 F B A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALONSO IZQUIERDO PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14894622 de OTRO (OTRO) Y Tarjeta Profesional No 139450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado